



Colectivo de Acción Jurídica, Social y Cultural

Fundación Adalquí

Viedma - Río Negro – Patagonia Argentina
Saavedra N° 81 - Personería Jurídica N° 3401/17
colectivoadalqui@gmail.com / www.adalqui.org.ar

La construcción psicosocial del “soldado macho violento” en las fuerzas de seguridad

(a propósito de la alta tasa de victimarios de femicidio)

Yago Di Nella

La prevalencia de la violencia de género en las fuerzas de seguridad tiene un origen encausable a las demandas de rol (monopolio de la violencia estatal), ejercicio de una función desviada por la ideología de la seguridad nacional (militarización) en una formación centrada en la producción y la tolerancia al dolor entendidos como acto pedagógico de des-sensibilización que aborda al otro de la comunidad como enemigo. Dar cursos sobre “género” al personal carece de impacto y eficacia si no se aborda este mecanismo complejo y permanente de construcción de subjetividad patriarcal violenta, la cual es reafirmada en la capacitación, en la labor cotidiana y sostenida por la dinámica institucional de la estructura piramidal de la fuerza, en un sistema larvado de premios (al silencio) y castigos (a la denuncia).

I. Presentación

Las fuerzas de seguridad aportan entre el 15 y el 25 % de los victimarios de femicidios (cuanto menos, según el distrito o provincia). Si se sumaran actos no letales, pero con registro judicial (amenazas, golpizas, sustracción de hijos, violación de reglas de separación, apartamiento y no vinculación, etc.) sería mucho mayor. A ello deben sumarse otros indicadores concretos de violencia institucional y episodios violentos sobre la comunidad, ya no sobre su propio entorno vincular inmediato. Esta prevalencia está muy por encima de su representación proporcional respecto a la población general de varones adultos mayores.

No es ajeno al conocimiento de todos y todas que estas personas surgen de la misma sociedad, no se diferencian en nada del resto de la población antes de su ingreso a la

fuerza en la cual se suman. Esto es, en la generalidad de los casos (seguramente no en todos), no se comportaban de ese modo, previamente a su ingreso a la formación en el oficio. Esto se puede corroborar fácilmente, pues para el ingreso a una fuerza de seguridad cualesquiera, hoy en día, la mayoría de las instituciones de formación de agentes requieren como uno de los requisitos básicos (buena salud, secundario completo, etc.) la ausencia de denuncias previas (antecedentes penales limpios).

Abordar esa violencia, luego de producido “el sujeto violento”, no previene, pues ya es tarde: sólo permite sancionar un hecho, que tiene un autor, pero también una historia y un contexto, que si se devela, encuentra otras responsabilidades y explicaciones. Sobre estas últimas nunca se avanza. Toda explicación del hecho violento se cierra sobre el circuito penal inmediato: el autor.

Pero ese autor del hecho violento no salió de la nada, ni es producto de su libre arbitrio de su vida intrainstitucional. Este escrito pretende iniciar un camino de deconstrucción del dispositivo que construye el sujeto (violento) de esa fuerza, cuyo agrupamiento es el principal productor de sujetos femicidas en la sociedad argentina. ¿Por qué?

II. El concepto de militarización desde una perspectiva psicosocial

El concepto de militarización de las fuerzas de seguridad comenzó como una metáfora y se volvió con el tiempo en una noción psico-sociológica. Alude a la utilización de estrategias de control, construcción de comportamientos esperables y uso de tecnologías, protocolos y armamentos propios del ámbito militar en otros ámbitos, como el policial, el penitenciario o en las fuerzas de seguridad de frontera o marítima.

La llamada militarización no sólo se plasma en la presencia de fuerzas de seguridad a la usanza del ejército, sino que también se constituye a partir de leyes que pretenden justificar esa necesidad, lo cual termina por infundir un modo de concebir la función, es decir, se trastoca en una ideología de guerra contra el otro, donde del sujeto de atención, intervención y control como enemigo. Esto se vuelve visible incluso en el discurso, donde se le llama “civil” al ciudadano, por ejemplo, cual si no fueran fuerzas de la civilidad. En lo referido a la violencia de género, en el sujeto femicida clínicamente se escuchará “*era ella o yo*”.

En la lógica que rige la política del capitalismo neoliberal, los gobiernos identifican el interés de las empresas transnacionales, los monopolios del mercado y la comunicación y del comercio interno en general, como el interés público, lo generalizan, justificando así el uso de las fuerzas de seguridad del Estado para ‘*proteger*’ las instalaciones e intereses de las empresas y el comercio, y reprimir –eventualmente- la oposición social frente a ellas, a través de la represión política y la criminalización de líderes y lideresas.

La militarización de los territorios suele ir acompañada de una estrategia psicosocial, la llamada *socialización bélica*, mediante la cual se promueven imaginarios colectivos en la población que justifican el uso de la violencia y la criminalización desde lógicas militares de guerra. Por ejemplo, frente al reclamo social, es vista la protesta colectiva o sectorial

como un acto de desorden, hasta incluso como un acto de terrorismo, por lo cual se efectúa un movimiento mediático de construcción ideacional de un supuesto *enemigo social*, donde solamente hay *un reclamo*.

En este sentido, se termina por validar o legitimar la utilización de la fuerza para sofocar protestas sociales, como las salariales (docentes, agentes de salud, empleados estatales, etc.), las ambientales (emprendimientos mineros, uso contaminantes de aguas, urbanización vía emprendimientos inmobiliarios en espacios verdes abiertos, etc.) o las disputas territoriales (pueblos originarios, tomas de terrenos, ocupaciones, etc.). El Estado tiende, por lo común, a criminalizar el abordaje de estos problemas, quitarle el cariz eminentemente político, y termina por represivizar la respuesta a través del subterfugio de la respuesta de sus fuerzas civiles, pero militarizadas en su formación y concepción. Es particularmente visible al observarse la respuesta profesional ante la sociedad, la cual suele pagar con víctimas esa modalidad represiva de intervención sobre un problema social, que como anticipamos requiere un abordaje resolutivo por la vía política.

La cara visible de la militarización de las fuerzas civiles de control social formal (no sólo la policial) es evidente en el uso de equipo militarizado, armaduras, rifles de francotirador y tanques que apuntan a los manifestantes y la presencia de vehículos acorazados que patrullan las calles o las rutas. Este aspecto tan evidente de la militarización es, sin embargo, tan sólo un mero síntoma social, un producto de las mentalidades militaristas que perciben a los objetivos de sus operaciones de seguridad como amenaza, en lugar de como miembros de la comunidad.

Pero esta forma de entender el rol político (en la generalidad de los casos) termina por “desbocarse”. A este (inesperado?) efecto no deseado se le llama *error*, o emulando el discurso militar de guerra se le nominará *daño colateral*, *falla* del sistema, o directamente *exceso*¹, etc. En efecto, mostrar semejante capacidad represiva y asignarle recursos de armamento, ostentar de la fuerza bruta del Estado, incluso la capacidad de daño sobre la población, tiene consecuencias fácticas y psicosociales, simbólicas. No debemos separar esa autorizada utilización de la fuerza bruta de estos representantes del Estado frente a sectores estigmatizados de la población, respecto del ejercicio de la violencia de género en sus hogares. A lo largo de este escrito develaremos que esos dos tipos de fenómenos tienen rieles comunicantes, están hilados, pues veremos más adelante que comparten el mecanismo psicopolítico de producción conductual.

III. La principal consecuencia psico-política de la militarización: el o la semejante como enemigo/a.

La militarización se nutre de un principio nodal: *el mundo como lugar peligroso y hostil al que hay que sobreponerse –vencer- mediante el ejercicio de la fuerza física*. En ese marco, el Estado (sobre todo, desde la concepción neoliberal del mismo) se propone

¹ El término exceso tiene una trágica historia en la mecánica de la represión (1976-83) de población civil en nuestro país. Tiende a cargar sobre el sujeto integrante del “*grupo de tareas*” la absoluta responsabilidad de la función ilegal de la represión dictatorial, escondiendo el hecho palpable que indicaba su carácter sistémico y planificado, desde el Estado. El discurso del exceso en Argentina se importó de las fuerzas de choque de Francia en Argelia, así como el mecanismo de desaparición y torturas. Analicé este mecanismo y sus orígenes en el libro “*Aterrados: Psicología de la Dictadura*”. (2007). Koyatun Editorial, Buenos Aires, Arg.

como el más peligroso, el que ostenta la mayor capacidad de daño. Se trata de un proceso que depende de la aceptación generalizada del discurso de la inseguridad ². No es de extrañar que cada tanto surja una nueva amenaza que comprometa nuestra seguridad. La guerra contra el terrorismo ha servido de instrumento para movilizar una cultura del miedo a lo largo del mundo, desde Francia, pasando por Kenia, hasta Indonesia y América Latina; sin embargo, independientemente de que la guerra sea contra el terrorismo, las drogas o la delincuencia organizada, el Estado siempre construye su discurso utilizando el lenguaje del conflicto militarizado.

Demás está decir, ese Estado-fuerza-bruta termina por construir un principio de intervención militarizada para todo conflicto social, y lo transfiere a todas sus instituciones, incluso los servicios penitenciarios, y hasta las instituciones educativas, sanitarias y de desarrollo social, aún también las de infancia (por insensato que parezca).

En el Estado militarizado, tal como venimos describiendo, la capacitación y el entrenamiento de las fuerzas de seguridad civiles (policías, gendarmería, prefectura, servicios penitenciarios, etc.) emulan la de *un soldado*, lo cual contribuye una confusión de función y rol tan visible como silenciada, sin embargo luego ya es muy difícil de retrotraer y clarificar las enormes diferencias de la protección frente a un enemigo externo (el entorno bélico) y el rol y función frente a la propia población.

Esa confusión inherente a la concepción militarizada del agente y la fuerza de seguridad en su conjunto, lleva a percibir al sujeto de intervención (el sujeto de a pie, en la comunidad, el preso, el reclamante, etc.) como una amenaza, y hasta como enemigo, antes que como un ciudadano³. El agente de la fuerza pierde su rol esencial de servidor público y adquiere jerga, posición subjetiva y técnicas de intervención, cual *un soldado*. Ni mucho menos puede hacer observable en su función social, la necesidad de proporcionar ayuda.

Se produce en el agente una presunción: su respuesta debe ser eminentemente destructiva, para eliminar dicha -potencial- amenaza. En algunos sujeto de la fuerza se puede pensar en la discriminación interna, subjetiva, entre su vida pública laboral y su fuero vincular personal. Pero los mecanismos de seguimiento y control no alcanzan nunca, cuando existieran, para dar con aquellos casos donde esa discriminación entre la función laboral y la vida comunitaria no tienen separación alguna en su mente. El femicida dirá justamente eso (luego, en el marco de la actividad pericial), que la víctima lo amenazaba, que era una potencial amenaza a su vida y que lo atacaba (simbólicamente). En una palabra, que debió elegir entre su vida y la de su víctima.

Insistiré en la confusión de roles, planteándolo de otro modo. Mientras el papel de un soldado se atribuye supuestamente a la labor de enfrentarse contra amenazas externas, se ha naturalizado que tales amenazas provienen desde dentro de la misma sociedad. Cuando se hace uso del lenguaje militarizado para referirse a esas amenazas percibidas

² Sobre este concepto, recomiendo el art. "Consideraciones críticas sobre el concepto de seguridad ciudadana", cuyo Autor es Silvio Angelini. En el libro "*Psicología Forense y Derechos Humanos*" Vol 1: "*La práctica psicojurídica ante el nuevo paradigma jus-humanista*" (2008). Koyatun Editorial, Buenos Aires, Arg.

³ Sobre la criminalización del sujeto de intervención en el ámbito de la seguridad pública nos remitimos a lo planteado en "*el rol del psicólogo en el campo de la (in)seguridad pública*". En el libro "*Psicología Forense y Derechos Humanos*" Vol 1: "*La práctica psicojurídica ante el nuevo paradigma jus-humanista*" (2008). Koyatun Editorial, Buenos Aires, Arg.

como internas, el peligro que hay que erradicar se traslada a las calles, a las ciudades, a las instituciones del mismo Estado y al propio hogar. Donde es muy fácil de observar esto es en las institucionales totales. En efecto, son nuestras propias comunidades e instituciones públicas las que se convierten en el objetivo de tales operaciones de seguridad: la propia comunidad se convierte en *el enemigo*. Sobre todo, si esa comunidad tiene capacidad de protesta, si resiste políticas que entiende como dañinas para sí y no se silencia, si no se calla y acepta pasivamente el injusto. En el hogar puede ser análogo el proceso, si ese sujeto ha perdido capacidad para discriminar los entornos en los cuales se desenvuelve.

Cuando la mentalidad bélica se aplica a los asuntos de la seguridad comunitaria o en su institucionalidad, las operaciones policiales y penitenciarias se militarizan. Esa reacción militarizada termina siempre en desastres, entendido esto como vidas dañadas o perdidas. No sólo consiste en buscar dónde se produce el daño y cómo puede solucionarse, sino que siempre contempla esta vía como *LA solución*, pero es más que la intensificación y agravamiento al máximo del conflicto ya presente. Si bien busca ganar el control de la situación, la producción de víctimas que ostenta toda vía represiva termina por agravarlo.

La principal característica que habla de la mentalidad militarizada de una fuerza de seguridad es el funcionamiento de las estructuras de mando jerárquicas. Si esa estructura se ha militarizado, se sustentará por *la obediencia* a la autoridad, la uniformidad y la práctica y defensa de valores "*masculinos*", que sirven tributo a un cuerpo de valores de valentía, coraje y tolerancia al dolor, en tanto medios para alcanzar este propósito. Toda expresión del orden de la emocionalidad sera vista como debilidad y flaqueza, como una renuncia al valor supremo de masculinidad valiente del buen soldado.

En segundo lugar, la subordinación de las leyes a la obediencia a la autoridad presupone el silencio del injusto, y la autodisciplina de soportar estoicamente la ilegalidad de las prácticas de ejercicio de la violencia y sus consecuencias. Esa renuncia moral en favor de la complicidad con la jefatura, no es mentalmente gratuita, tiene sus consecuencias.

En tercer lugar, la militarización tiene otra característica disruptiva: la preponderancia de la función represiva por sobre la razonante. El espíritu crítico debe sucumbir a la orden, es inclusive severamente castigado. En cuarto lugar, la insensibilidad sobre el otro como ser humano (deshumanización), tema sobre el que abundaremos párrafos abajo. En quinto lugar, el mandato institucional de ocultamiento del miedo y todo otro afecto secundario al mismo.

Estas cinco características enunciadas son comunes y patognomónicas del sujeto femicida. Tan sí es, que suelen operar como razón autojustificante de su autoeliminación, cual valiente soldado de films bélicos en misión suicida.

Existe entonces un tipo de comportamiento esperable. Las actitudes militarizadas se manifiestan en el aumento del uso de la violencia o la amenaza, aunque la brutalidad policial (o de cualquier agente civil de seguridad) en sí no está directamente relacionada con la militarización de sus prácticas. En cambio, puede ser un síntoma de la manera en que se lidia con "*el enemigo*": las herramientas que se escogen para realizar esta tarea

no son otras que las armas de fuego, la tonfa, y el gas lacrimógeno o el gas pimienta, la extorsión, el “*favor sexual*”, y otras herramientas de producción de dolor o de daño sobre el otro semejante.

La militarización de las fuerzas de seguridad no es nada nuevo, ya que las fuerzas policiales de potencias coloniales y otros regímenes opresivos, históricamente han buscado ejercer el control, más que proteger a la población. Así nacieron, para eso. Pero sepamos que ese origen obedece a momentos de sociedad pre-democráticas y en general hasta incluso anti-republicanas.

Sin embargo, actualmente, las líneas que separan los asuntos internos de seguridad de los externos se están desdibujando. Pareciera estarse en transición hacia un *Estado de guerra* de (más o menos) baja intensidad, en el cual es cada vez más difícil distinguir las actividades militares de las de seguridad pública. Las líneas que separan los conflictos externos pierden la nitidez de otrora y, por tanto, los asuntos exteriores se entremezclan con las políticas del interior.

Lo mismo le suele pasar al agente de seguridad en su fuero íntimo, confundiendo el plano de su ejercicio laboral con el de su rol en el hogar, que pretende “*comandar*” (esta es la palabra clave) como buen soldado, cual si fuera una comisaría o una cárcel. Así, el sofocamiento de un grupo de vendedores ambulantes o de una protesta estudiantil, o una refriega en una institución de adolescentes encerrados en un llamado “*centro socioeducativo*”, una desobediencia adolescente en el hogar, un desacuerdo o reclamo de la pareja, no parecen diferenciarse demasiado -metodológicamente- de un batalla cualquiera.

Ahora bien, ¿cómo se produce esa clara –para nosotros- confusión de campos y entornos? Las prácticas represivas con la violencia exacerbada que asola algunas jurisdicciones de este país, permite identificar un cambio filosófico y nocional, desde el concepto de ‘*defensa*’ utilizado para referirse a la protección de las propias fronteras de un país, hasta el concepto de ‘*seguridad nacional*’⁴, una idea que requiere que el país se encuentre militarmente preparado y en un estado constante de alerta que intensifica la noción de que el enemigo se encuentra en la comunidad.

Que el agente puede diferenciar eso de su vida privada, es una presunción liviana que hace el Estado. Tal presunción no tiene correlato científico, al contrario, es antojadiza, no evaluada, ni controlada. La presupone como cierta. El resultado es un potente ideario del otro como enemigo, en la sociedad y, en muchos casos, en la propia casa.

Tampoco existen, por lo común, en las fuerzas de seguridad, dispositivos psicosociales de acompañamiento y contención emocional del personal, el cual se ve enfrentado día a día, a enormes tensiones que, sin otro marco o espacio de depositación (grupos de reflexión, espacios de elaboración intersubjetiva, momentos de expresión de la afectividad que despierta el estrés laboral mismo) llevan esa carga a su hogar. Cuando se sacan la ropa, ese uniforme no se lleva consigo su afectividad: Queda dentro de sí, y sigue operativa.-

⁴ Las consecuencias psicosociales y psicopolíticas de la implantación de la doctrina de Seguridad Nacional la hemos descripto y analizado en la obra “*Aterrados. Psicología de la Dictadura*” (2007). Koyatun Editorial, Buenos Aires, Arg.

IV. La militarización es un proceso psicológico: la mentalidad de su sujeto ideal

Cada vez más a menudo, los Estados están librando sus guerras dentro de sus propias comarcas, y al interior de sus instituciones. La cárcel es el modelo ideal para el desarrollo de la ideología del enemigo interno. Allí parece habilitado todo el uso de la fuerza. Porque nadie como el condenado, es tan aceptadamente tratable y considerado como enemigo social (interno). Sin embargo, este ideario del otro como enemigo propio de la Doctrina de Seguridad Nacional (y su correspondiente formación militarizada) es transversal a todas las fuerzas de seguridad.

¿Qué es la militarización de las fuerzas de seguridad entonces? Militarizarse es un proceso social y psicológico, antes que técnico. En qué nos basamos para ello. Un enfoque militarizado considera los cambios o (siquiera) los planteos discursivos de cambio (sociales, políticos, idiosincrásicos, comportamentales, etc.) como una amenaza y cree que la violencia (a menudo extrema) es una manera primordial de luchar contra esa amenaza (percibida).

Ejemplos de esto son el discurso de “*lucha contra el terrorismo*”, la “*guerra contra las drogas*”, el “*flagelo de las tomas*”, el “*paro sindical*”, la “*venta ambulante*” o la “*protesta piquetera*”. En varios contextos y momentos específicos, un Estado provincial termina por sucumbir al discurso de la Seguridad Nacional y trata al sujeto del reclamo prácticamente igual que a un enemigo militar externo. Así, en ese momento, la línea que separa las funciones concretas de la fuerza de seguridad civil y la del ejército no está clara, se desdibuja, aunque sus misiones sean por entero diversas. Y no es por el formato técnico sino por la concepción, la mentalidad y la discursiva del otro como enemigo social. ¿Por qué planteamos eso? Porque construye en el sujeto un modo de pensar las relaciones humanas en su conjunto. Esta ideología, puesta en clave psíquica, construye subjetividad y –como diría el mismísimo Sigmund Freud- hace cosmovisión.

Una mentalidad militarizada presupone:

- la escalada de violencia siempre está disponible como solución y es LA resolución del problema. Solucionar ese problema social X es abatir al enemigo;
- el otro considerado enemigo no es persona (deshumanización del otro), por lo cual siendo “*no persona*” es propiedad de quien la porta, cual una cosa que se usa, cambia, vende o destruye,
- las prácticas violentas utilizadas son legítimas, se basan sobre el control, el uso o la amenaza del uso de la fuerza, siendo una depositación que hace el Estado en su persona (empoderamiento del uso de la fuerza bruta);
- el uso de la fuerza incluye medios simbólicos como el recurso de la producción de miedo, disponiendo de medios y fines de acción psicológica y el eventual uso de la fuerza máxima posible (interrupción del principio de la ONU de “*intervención mínima*”);

- las minorías étnicas, de género, y los sectores pobres y/o excluidos de un país o los activistas políticos que los representen, son enemigos y representan -en el mundo binario del que se es parte- el Mal, siendo el Bien el propio anhelo, los propios valores y la moral adquirida en la institución;
- estos grupos sociales de minorías sectoriales reclamantes son estudiados y estigmatizados, siendo caracterizados como parte de cierta inferioridad, tras lo cual sufren un proceso de deshumanización, que tiende a operar como justificación de la acción represiva, pues no hay reconocimiento del dolor humano, si el otro no es;
- la fuerza de seguridad es extremadamente disciplinada, premiando la obediencia por sobre el respeto a la norma, estando institucionalmente jerarquizada, de modo que tiene total anonimato silenciado en sus capas inferiores y una hipermasculinidad patriótica en su discurso de intervención.

Esta caracterización de deshumanización del otro social, cosificación despersonalizante y obediencia debida del sujeto de la fuerza de seguridad, se complementan en un doble mecanismo que opera en simultaneidad:

- a) des-responsabilización del agente y
- b) Culpabilización del sector social controlado e intervenido por vía represiva.

V. La militarización de la operatividad de la fuerza civil como una ocupación militar. La construcción del distanciamiento intersubjetivo respecto a los semejantes.

En el surgimiento de las sociedades capitalistas neoliberales se dio prioridad al sostenimiento de la desigualdad, haciendo énfasis en el valor propiedad y el aislamiento territorial entre capas sociales. Los intereses organizacionales y empresariales tuvieron por instrumentalización política la creación y diseminación de la idea de la (in) seguridad pública como un problema de seguridad nacional: *la guerra contra el delito*.⁵

Esa doctrina crea sus agentes y prefigura sus sujetos de intervención⁶. Esto presupone unos ciertos mecanismos de producción, que construyan la subjetividad del agente tipo (prototípico). Se requieren entonces unas determinadas lógicas formativas y performativas, a saber:

1. el control de la formación (autogobierno de la capacitación de los agentes, con la carga ideológica correspondiente a la doctrina de la seguridad nacional),
2. la resignificación mediática de las fuerzas policiales y penitenciarias,

⁵ Abordé este tema en el art. “*el psicólogo en la construcción de la democracia participativa: seguridad humana y seguridad ciudadana*”. (2011) Cap. 1 en el libro *Psicología forense y Derechos Humanos. El sujeto la Ley y la Salud Mental* Vol. 2. Koyatun editorial, Buenos Aires. Arg.

⁶ La construcción social del enemigo en el ámbito de la Criminología lo trabajamos a lo largo del libro “*Psicología Forense y Derechos Humanos*” Vol 1: “*La práctica psicojurídica ante el nuevo paradigma jus-humanista*” (2008). Koyatun Editorial, Buenos Aires, Arg.

3. la reestructuración institucional piramidal de silenciamiento subalterno,
4. la subordinación del poder político, mediante esquemas de coerción y extorsión larvada, la cual reemplaza acciones sindicales (prohibitivas).

En los campos de intervención concreta de las diversas fuerzas, comienzan a prevalecer nuevos cuerpos de intervención rápida, especiales, para allanamientos, requisas, control de disturbios y control de protestas. Esta re-militarización, que incluye el frente de lo burocrático, resulta concretamente del retorno de prácticas oficiales provenientes de las unidades más militarizadas en términos de disciplina, cultura, régimen interno y armamento, bajo la mirada pasiva de las posiciones del poder político.

En general, en los momentos de mayor poder político real, con participación ciudadana amplia y democracias fuertes, los oficiales que lideraban las unidades antidisturbios (llamadas en Argentina guardia de Infantería, grupos especiales, equipos tácticos, etc.) se encontraban sometidos a oficiales “*reformistas*” en la Jefatura y direcciones generales de instrucción (educación) y operacionales. Los grupos más militarizados en términos culturales y con preferencias por un uso proactivo del armamento y capacidades coercitivas ya habían sido desplazados por los grupos pro-reforma, en el contexto de reformas en la formación con orientación a una mayor legalidad del proceder y colaboración entre policía y ciudadanos. Incluso en algunas provincias se tercerizaba la formación en universidades públicas.

Entre el año 2003 y el 2013, en la mayoría de los distritos, con el cambio de orientación en la visión de la seguridad pública, se instala la noción central de acercar las fuerzas de seguridad a la comunidad y se crean en muchas provincias cuerpos de cercanía, promoviendo mecanismos alternativos como la mediación y la negociación. Pero esa etapa terminó abruptamente.

Los grupos policiales y penitenciarios más conservadores, relegados a puestos no-ejecutivos durante ese período previo, ascienden a las posiciones de dirección, sobre todo luego de los sucesos de paralización de la seguridad pública en diciembre de 2013 en casi todo el país. Los oficiales provenientes de unidades especiales, y más militarizadas, llegan a la Jefatura y toman a su cargo lo que se llamó **el autogobierno**. Fue el fin de la gobernanza estatal de la seguridad pública y del control político de las fuerzas. La sucesiva producción de autonomía, no se detuvo. Una vez en la jefatura, se aplica y proyecta su *know-how*: la visión militarizada de la labor a toda la organización, al patrullaje, el despliegue operativo y a la formación. Esto incluye a las agencias penitenciarias en las provincias donde predomina ese personal, el policial.

Desde el retorno de la militarización institucional de la fuerza, se comienza por modificar el organigrama. Por su parte, en la calle, el diseño del patrullaje sigue ahora la lógica de ocupación y movilidad de las unidades especiales, destinadas al otro social. Esto se observa primero en la creación de unidades que patrullan grandes sectores de la ciudad, cuidando los centros comerciales, bancarios e industrializados, en lugar del cuidado de las comunidades, el patrullaje de los barrios, como hacían las patrullas de las comisarias y destacamentos. Estas unidades sectorizan la ciudad mediante el control de los puentes y avenidas que funcionan como ingreso al casco céntrico, o acceso a la zona urbana,

desde los barrios marginales y desde fuera del anillo de autopistas y de circunvalaciones de la ciudad. Esta zonificación divide la ciudad entre los integrados y los excluidos, vigilando el ingreso al centro de habitantes de las “villas-miseria” y sectores sociales de pobreza estructural. A la vez, se intensifica la vigilancia de las villas que quedan dentro de esta zona central a proteger.

En este nuevo esquema de “*protección civil*” (civilidad reducida a los centros de consumo y a sus consumidores) aumenta la operatividad de las unidades militarizadas, a la vez que se transfiere el modelo operativo de las unidades antidisturbios a las unidades de patrullaje. El otro social se ha vuelto el enemigo. El mismo mecanismo, análogamente, se traspaasa al servicio penitenciario, subdividiendo la población penal en categorías similares.

A fin de controlar más activamente el campo de la exclusión, se multiplican los equipos especiales. Estos no contemplan la mediación ni la negociación o resolución pacífica de conflictos; es entrenamiento –casi exclusivo- del uso de la fuerza bruta, y punto.

Con este comando militarizado se consolida el paso de los modelos preventivos de policías de cercanías basados en las comisarías y destacamentos barriales, a una prevención basada en intervenciones de tipo comando militar y patrullaje zonificado, que por un lado se concentra en zonas de mayor exclusión social, a la vez que constantemente modifica sus áreas de intervención, con operativos llamados de saturación.

Esta militarización de la fuerza, que sigue a la llegada al poder de los sectores más militarizados en su concepción –en sus visiones sobre el rol del agente y en la organización de la capacidad logística– converge con intereses que promueven la creación de un modelo policial militarizado y autónomo, por el cual la autoridad de la agencia estatal de seguridad presume que tampoco paga costo ante eventuales “*errores*” o “*abusos*” en el uso de esa fuerza bruta, que ha dejado liberada a su propio arbitrio. Si hay un *abuso* en el uso de la fuerza el responsable es el agente, si hay un adecuado uso de la fuerza, es -la presencia de- el Estado.

La militarización operacional de las fuerzas de seguridad interna permite sustentar su militarización discursiva de la seguridad, presentándose la cúpula como el comandante de una batalla contra el delito y por la afirmación simbólica de la recuperación del espacio público. La (re) militarización en la Argentina post-crisis de diciembre de 2013 es a la vez reproducida y legitimada en los espacios de formación, en las Escuelas de oficiales y suboficiales. Se observa un renovado espíritu militarista en las concepciones y hábitos que se inculcan a las nuevas camadas de cuadros de oficiales que han de dirigir la institución en las décadas que siguen.

Esta “nueva era” en la capacitación autogobernada no fue sustancialmente observable en los planes de estudio. Es sobre el perfil del sujeto agente donde opera el cambio fundamental. No se modificó el plan de estudios, sino que se rescató la tradición militar en las Escuelas autogobernadas de formación, en particular en que al régimen disciplinario refiere y al perfil -de soldado- del agente. Desde entonces, el énfasis anterior en la instauración del derecho y respecto a los derechos de los ciudadanos ha sido morigerado

(sin desaparecer de los programas) y se ha enfatizado la “*instrucción militar*” desde el ideario de “la disciplina”, a cargo de ex miembros de las unidades militarizadas. Esta vuelta del espíritu militar deja atrás la reforma democratizante centrada en la formación en derechos humanos, así como en mediación y resolución pacífica de la conflictividad, con docentes externos designados por concursos públicos y abiertos (incluso en universidades). Las técnicas disuasorias cedieron su lugar preponderante, frente a las belicosas centradas en el abatimiento del enemigo

Los encargados de tal “*recuperación de la tradición*” son oficiales (y sus camarillas) que han pasado por secciones policiales altamente armadas y de alto poder de fuego. Los centros de formación vuelven a su institucionalidad cerrada, disciplinaria, donde el modelo predominante es “*el baile*”, esto es, el ritual de producción de dolor como práctica pedagógica. Allí, los novicios conocimientos técnicos se subordinan a la consolidación de su *espíritu de cuerpo*. Ese supuesto *espíritu de cuerpo* los aleja, enemista y diferencia de la población de la cual provienen. Esto se trasunta en la jerga, donde por ejemplo llamarán *civil* al ciudadano, cual si ellos mismos no lo fueran. Dejan de nominarse por el nombre y pasan a ser nombrados por su rango o, a lo sumo, por su apellido.

Este análisis presupone entonces la centralidad de factores políticos en la conformación de los sistemas de formación y funcionamiento de las agencias de seguridad pública. La dimensión de las capacidades e intereses institucionales de las organizaciones policiales para oponerse o aliarse a las estrategias de los actores políticos del poder instituido no puede soslayarse. Sin embargo, cuando llegan los rebotes de la instrumentación de esas políticas de militarización que describimos en este escrito, las autoridades políticas no hacen sino silencio. En efecto, pareciera un fenómeno desconocido y hasta inexplicable. Pero no hay modo de entender el aumento del uso de la fuerza física por parte de agentes de seguridad en el campo de la violencia en el hogar, y de género en particular, con la prevalencia descrita (20 al 25 % de los casos de femicidios), sin recurrir al problema aquí esbozado. Lo mismo puede decirse en términos de victimología en el escenario de la protesta social.

La expansión del militarismo en las fuerzas de seguridad tiene consecuencias. No es inocuo. La visión que privilegia la coerción o su amenaza para administrar relaciones sociales, presupone el paso de un modelo policial civil y bajo control estatal, hacia un modelo de policías centralizadas verticalmente, caracterizadas por estar armadas y equipadas como soldados, con grupos especiales de choque y responsables “militares” ante el gobierno central, que delega ese control de la ciudadanía.

Como vemos no se trata de oponer policía y militar. Se trata del enfoque sobre la seguridad, si ha de ser democratizante o autoritaria. Tal como venimos planteando, el sujeto agente medio -en alguna proporción que desconocemos- no tiende a o no puede distinguir el escenario público del escenario privado de su hogar y entorno vincular. Pero el Estado presupone que sí, que ese sujeto-soldado agente medio no llevará a su casa y a su familia el militarismo de su institución fundamental de pertenencia. Esta suposición está en la base del problema del *no abordaje* y de la ineficacia de toda práctica paliativa al fenómeno de la violencia de género al interior de las fuerzas de seguridad.

VI- Presupuestos psicológicos en la militarización de las fuerzas de seguridad ⁷

Hemos estudiado hasta aquí el fenómeno psicopolítico de la militarización y algunas de sus consecuencias al nivel del rol y la función social, luego hemos visto cómo esta militarización podría en ocasiones y casos especiales trasladarse a su vida privada. Ahora nos abocaremos a los mecanismos psicológicos que genera ese ideario y en cómo contribuye en la construcción del sujeto violento patriarcal que luego, ¡oh sorpresa!, nos invade *inexplicablemente* en el fenómeno de la violencia de género, cual si surgiera de un repollo. En efecto, ese fenómeno es una construcción social con expresión psicosocial y hasta psico-pato-lógica.

El modelo pedagógico de “El baile”

El fenómeno “*el baile*” constituye una demostración patognomónica de la índole del espacio formativo. El intencional fin de producir dolor, humillación, desde una posición de poder omnisciente, totalizante y prepotente, tolerado por la institución, visto como episodio pedagógico en sí, es un fiel ejemplo (aunque no el único) de una forma de entender la capacitación en una fuerza de seguridad. A continuación, analizamos algunas de sus consecuencias en la construcción de subjetividad del agente en formación.

VI.1- ¿Qué es eso de “bailar” (a los aspirantes) a cadetes?: LA MILITARIZACION

El llamado “baile” es una práctica militar. Lo primero a establecer es su necesidad en la formación desde el punto de vista técnico. Si encuentra una argumentación técnica en favor de esta práctica para la formación de agentes de seguridad, retiro todo lo dicho. Esto quiere decir que es una implantación más de la militarización (por trasposición) de la formación del ejército y la marina.

Como anticipamos, páginas atrás, militarizar supone considerar que lo central de la formación pasa por la vertiente de presuponer como centro de la capacitación el carácter defensivo, pero en el sentido norteamericano del término, o sea la idea del efector como un sujeto armado con placa asignada legalmente por el Estado, que lo autoriza a la defensa interna. Es la escuela occidental de pre-guerras la que impera al respecto, la fracasada idea de una policía que debe defender a la buena población de sus enemigos internos, básicamente migrantes, mestizos y marginales no dispuestos a aceptar el valor de la propiedad privada individual y de la razón occidental moral y religiosamente establecida. Claro que en ese marco no entran los niños, los ancianos, ni –mucho menos– las mujeres, en el marco de lo “*a proteger*”, al menos prioritariamente.

El sujeto prototípico de este agente militarizado es varón, macho, violento, destructivo, rompedor, que tiene por fin acabar con el enemigo, eliminarlo. El grupo especial es el modelo, cual la serie S.U.A.T. Esa construcción de superhéroe es una trampa (*de*

⁷ La versión original y casi sin modificaciones de este acápite se publicó en www.adalqui.org.ar, el cual data de febrero de 2018. Su escritura partió de la noticia de muerte de un aspirante a Cadete policial en un escenario del fenómeno llamado “*Baile*”. Se realizaron mínimas modificaciones al texto original, al solo efecto de volverlo coherente con el resto del presente escrito.

“*demanda de rol*”) para el mismo sujeto. Pero no es la única idea subyacente como veremos.

VI.2- *Baile* es eufemismo de LA OBEDIENCIA como patrón sustancial

Como todo eufemismo, *el baile* esconde múltiples sentidos. Uno de ellos es entender a esa práctica como un ejercicio donde la obediencia está por encima de la legalidad. Históricamente lo es, tal como en las fuerzas militares el valor supremo es la obediencia. En ese marco, el llamado “subordinado” (algo a lo que nos dedicaremos luego) deja de ser persona, es decir, pierde su carácter de sujeto de derechos, y entonces bien puede practicársele cualquier régimen y en toda forma, incluso la práctica de la producción intencional de dolor, esto es, la tortura.

Subyace la idea de la obediencia como valor superior, incluso a la dignidad humana. Esto es entendido como vital, luego en la praxis de la profesión. Erich Fromm nos habla sobre la obediencia en la sociedad moderna como el control psicológico superior que requiere el Sistema para que alguien acepte que debe proteger al poderoso, sobre el oprimido. Se obedece y punto, sin preguntar. Sin cuestionar(se) ni interrogar por la ética de la orden; es más, el carácter de orden tiene ese doble sentido de mantener *el orden* y sostener *la orden*, los cuales serán lo mismo al efecto del sentido de la obediencia. Esto nos lleva al próximo punto.

VI.3- *Baile* es (construir) Sumisión: LA ORDEN

El baile enseña algo que no deberá olvidarse jamás (ellos también tienen su “*nunca más*”, éste). La orden de un superior, no se discute, ni se debate, ni se analiza, nada. Si es una orden, se cumple. Desaparece el sujeto crítico, al menos ese es el mensaje. El ser que analiza la orden debe ser apartado. Por eso, frente al *baile*, los demás callan. Aún si en riesgo estuviera la vida, se calla. Esto incluye a las autoridades políticas. Dirán es la forma que tienen de educar (eufemismo también aquí, de *disciplinar*). Se le dará discurso pedagógico a la tortura de *el baile*. Esa carga eufemística hace ver solo al sujeto frente a su dolor, donde la institución desaparece y ya no hay apelación a la legalidad necesaria del lugar del tercero imparcial.

La idea de la orden establece que la subordinación acrítica debe ser el eje de la instrucción, aún en el marco de la aceptación de una acción ilegal o infecunda, o ilógica. No suena lógico entrenar hasta desmayar un grupo de personas con 40 grados y no permitir provisión de agua⁸. Pero su riesgo tiene valor inferior, al hecho de tratarse de una orden de un superior a un inferior. Esa es la idea que debe aprenderse.

⁸ Este es el relato del suceso que acabó con la vida de un aspirante a agente y que motivara este acápite, originalmente. Por supuesto, fue visto como un exceso del disciplinador ocasional y no como un practica de tortura colectiva. Tan así es que este escriba estableció mediante entrevistas que la práctica de *el baile* continuó en las siguientes camadas de los años posteriores, ya que era docente de los mismos en el ámbito universitario.

Serán necesarios dos movimientos intersubjetivos para que ello ocurra. El silencio pasivo del resto y el carácter sádico del ejecutor.

VI.4- No hay *baile* sin acallamiento colectivo: EL SILENCIO CÓMPLICE

Ahora nos posicionamos en los que miran desde fuera. Los otros oficiales superiores, creen probablemente en ese esquema de poder. Han sido parte y aún lo son.

El silenciamiento es una operación psicológica mediante la cual se le asigna al sujeto la idea de defenderse tragando su palabra, como herramienta defensiva que le permitirá sufrir menos o no padecer represalias o castigos, por expresarse. Me he dedicado a ello profusamente en "*Aterrados: Psicología de la Dictadura*" (2007, Koyatun editorial), pues en efecto es una herramienta represiva fundamental de los procesos de disciplinamiento colectivo: el "*aterramiento social*" masivo. Esto fue inventado –si se me permite la expresión- desde las invasiones francesas (sobre todo en Argelia) en Africa y Asia, apenas iniciada la segunda mitad del siglo XX, en la última etapa colonial, mediante invasiones militares sustentadas en operaciones psicológicas.

Este Silencio cómplice es generalizado. Son tantos que es difícil señalar y describir a todos, pero no dejemos sin mencionar a los relevantes. El esquema superior de la agencia policial, para empezar. No pueden desconocerlo por la misma razón que ya se puede intuir en los ítems anteriores. El carácter piramidal no permite excluirlos del proceso. Pero también debe ser incluida la autoridad civil ministerial. Pecaría de inocente suponer que la autoridad superior a la estructura policial desconoce la práctica de *el baile*. Simplemente considera que no le toca, se ampara en la autogobernanza de la institución y presupone que no le tocará padecer sus consecuencias.

Por supuesto, la autoridad política se declarará desconocedora de la práctica si hay consecuencias que lleguen a los medios de comunicación. Estos, también tienen frecuentemente noticias de dichas prácticas, que filtran los mismos bailados y sus familiares. Pero callan o no son escuchados en sus medios. No es información lo que falta entonces. Es tolerado como un mal menor de la capacitación de quienes deben combatir "*El Mal*". Suponen así que ese es el modo de capacitar, y ahí el error, no ven en ello la razón misma del fracaso histórico en el combate al delito común, y subrayamos *combate*, porque ese término en su cariz bélico señala la raíz del fracaso, su ideología.

En definitiva, si el silencio (como política pública) fracasa por alguna razón, tanto los superiores como los mediatizadores optarán por la consabida explicación del "*teorema del exceso*". Los voy a parafrasear sarcásticamente si se me permite: *No es que esté mal bailar a los cadetes, está mal pasarse del límite*. Ese *límite* no puede precisarse, porque obviamente es un procedimiento ilegal, por lo cual nunca será aclarado, por supuesto.

VI.5- El *Baile* enseña: la producción de dolor como DISCIPLINAMIENTO

Se presupone que *el baile* como práctica de tortura tolerada, establece la idea central de ser parte de una praxis educativa. De hecho se realiza en el marco de la formación. Descartamos la idea justificatoria del entrenamiento, pues no se requiere *el baile* para ello. Los profesores de educación física y los guardavidas hacen entrenamiento, sin requerir de ninguna práctica torturante. Por otra parte, esa supuesta preocupación cede inmediatamente vemos el estado físico que tienen los oficiales en la calle. Si el entrenamiento físico fuera un requisito, sería mantenido en la consecución de la vida “*en la fuerza*”. Pero como puede observar cualquier ciudadano/a, basta andar por la vía pública para ver que ese rol de persona entrenada para la persecución física del malhechor carece de centralidad.

El objetivo de llevar el entrenamiento físico al límite de lo soportable tiene entonces una finalidad psicológica y no corporal. Se trata de educar en la idea de insensibilizarse, no de otra cosa. Es parte de la enseñanza psicológica más relevante de toda la formación. La disciplina se padece en el cuerpo, pero se controla en la mente, soportando la vejación, la injusticia y la miseria humana. *Soportar*, esa es la función de *el baile*. **Aprender a soportar lo insoportable como acto educativo**. Sepan lectores que esta es la esencia del ser militarizado. No hay otras razones más verosímiles de *el baile* que la idea de considerar que “*educar*” es “*hacer sufrir*”; que el castigo del cuerpo es ejemplificador para la mente.

La enseñanza de la producción de dolor como acto educativo es luego observable en el discurso del sujeto violento, en una suerte de naturalización del procedimiento pedagógico así conquistado: *Le di una paliza para que aprenda*. Esto nos lleva al ítem siguiente.

VI.6- Bailar es oprimir: EL CUERPO EN SU “ENCERRONA TRÁGICA”

Decíamos que lo central de la idea de *el baile*, como fenómeno educativo, es que la producción de dolor enseña. ¿Qué enseña? Bien, ese interrogante es engañoso, porque parte de una afirmación falsa. Que *el baile* sea entendido como acto educativo, es cuestionable, que efectivamente enseñe algo coherente con la formación del oficio, más aún. En efecto, si en algo instruye es en el sentido contrario, o sea, en el fin de que el sujeto entienda lo que implica enfrentarse a una *encerrona trágica*.

El concepto de “*encerrona trágica*” lo tomamos del psicoanalista argentino “de la numerosidad social”, como le gustaba presentarse. Fernando Ulloa en *Novela Clínica Psicoanalítica* describe el concepto, poniendo el eje en una relación en la cual hay una asimetría total de poder, y no hay legalidad que equilibre en lo más mínimo la misma, es decir, donde –dirá Ulloa– “*no hay tercero de apelación*”. Ese tercero, representa lo social, la legalidad y la representación que reconoce el carácter de humano a los sujetos en cuestión. Se presenta como el lugar más común y prototípico de esta situación, a la mesa de torturas. Pero no es el único escenario donde este fenómeno se produce. Es, simplemente, el caso donde es más atrozmente observable.

Si se presta atención, esto aparece en el discurso del opresor, cuando le recuerda al oprimido que ya no es sujeto en ese espacio de encerrona, le dice “*basura*”, “*mierda*”,

“*lacra*”, será un desperdicio, o bien lo nomina como un animal; y así el ofensor le recuerda, en pocas palabras, que está a su merced, porque ya no hay humanidad en ese vínculo.

En el caso de *el baile*, es un enlace supuestamente legitimado (silenciamiento ministerial y gubernamental mediante) entre un “*educador*” y los cuerpos de aspirantes a agentes a ser insensibilizados. Esta idea de enseñanza ya ha sido tratada párrafos arriba. Sólo agregaremos algo a modo de pregunta: ¿Es más apto el cadete que insensibiliza su dolor corporal? ¿Lo vuelve más capacitado? La institución militarizada opinará afirmativamente.

Volvamos a la encerrona trágica. Sepan queridos lectores que la autoridad gubernamental negará conocer el espacio tortura, pues no tiene otra alternativa. Sepa también que sin embargo, aún así su supuesta ignorancia no tiene retorno, pues confirma el carácter de encerrona, en tanto es –potencial y concretamente- el único posible garante de terceridad. Cuando niega conocer el espacio, justamente confirma que los aspirantes o cadetes estaban a merced del opresor. De todos modos, es una salida más elegante que aceptar su participación pasiva en el entuerto.

Digamos algo más sobre la ideología del lema: *que sufra el cuerpo, educa*. Sepan los ingenuos que es una antigua idea que se afianzó en el medioevo, Inquisición mediante, tal como puede verse por ejemplo en la escena final del film “*Corazón Valiente*”. Mel Gibson en la piel –no es menor esto- del libertador de Escocia, es torturado en la plaza pública para que confiese, pero no lo hace. Se niega. Ahí el acto educativo no es para él, quien de todos modos será ejecutado. Es para “*los fieles*” que observan el acto. No hay allí encerrona trágica, al menos en el sentido de Ulloa. Por eso, este acto requiere la ausencia del tercero de apelación. Ahí está la esencia de la Crueldad (concepto vital en la teorización de Ulloa) en la encerrona trágica. Esto nos lleva al siguiente punto, y vamos finalizando.

Desde fines del siglo XIX (cuanto menos), se sabe que la educación es un proceso diverso al disciplinamiento. Que educar es concientizar, promover el razonamiento, la deducción, la acción consciente y la producción de sentido en un sujeto razonante, y crítico. Desde los prohombres de la psicología y la educación, pasando incluso por tipos duros como Piaget o Wallon y culminando con el más cercano y sensible Paulo Freire, todos podrían aceptar la simple afirmación, **se aprende humanizándose**; nada bueno puede surgir deshumanizando a un sujeto.

Insensibilizar a alguien oprimiéndolo, no lo educa, no le enseña nada, sólo lo disciplina (y es éste el fin, más allá de los discursos pedagógicos –de justificación-). Pero sepamos que ese aprendizaje excede el campo de la profesión, porque modela un tipo de subjetividad, la cual no se deja en la oficina o casillero del lugar de trabajo, sino que va con ella luego a su hogar, y con ella afronta sus relaciones personales.

VI.7- El baile como prototipo de la desensibilización: LA CRUELDAD SE APRENDE

Si algo distingue al orden de lo humano, si algo lo diferencia del reino animal, es su capacidad para desarrollar *la Crueldad*. Pero no viene dada. Se enseña y se aprende. No

cualquier persona es capaz de enseñarla y no cualquiera es capaz de aprehenderla. Escapa a estas líneas ahondar en los parámetros de esas dos capacidades, pero dejamos algún trazo como línea de estudios ya efectuados por quienes estudiaron el fenómeno, sobre todo, en los escenarios más tenebrosos, en las encerronas descritas por Ulloa.

El opresor goza, dirá el psicoanalista franchute más famoso. Conocía de lo que hablaba porque se había formado con filósofos nazis, quienes filosofaban su justificación científica. El goce escapa a la común idea del placer. ***El sujeto cruel no siente placer, goza.*** No son lo mismo. Ni son excluyentes, tampoco. Lo central en el goce es que el otro ya no es un sujeto para el gozador. Lo ha quitado por completo del universo humano. Pero para que esa operación psicológica sea factible, debe insensibilizarse y, posteriormente, seguir adelante con la idea de su lugar en la encerrona, la de ser el productor de dolor.

Ese lugar lógico el ofensor lo conquista con su propio dolor: entiende que ha alcanzado ese prestigiado rol de capacitador (ejercer la “pedagogía del baile”) gracias al mismo. Esto es, que se lo ha ganado “*en buena ley*”. Esta suerte de legalidad-legitimidad (unidos fantasmáticamente) del dolor resulta tener un imaginario de escalera, es decir, que se asciende por la vía del ejercicio de la Crueldad. A mayor ejercicio, más factible es ascender. Porque, dirán, ascienden “*los duros*”. No por el conocimiento del oficio, ni por la noción del saber, o siquiera la del uso de burocráticos métodos de crecimiento curricular, no: es la valentía del soldado, su dureza.

Esta es una profesión para los más duros, o sea, los más crueles. La insensibilidad es vista así como un requisito básico para la toma de decisiones, y la supuesta frialdad del ejecutor del acto cruel, como un valor de su personalidad. La persona cruel (ellos dirán “*que se mantiene fría*” ante el dolor, insensible, “*obediente*” aún en el extremo de lo injusto) está más preparada para soportar la función, dirán golpeándose el pecho.

Hasta el lector o la lectora más desprevenido/a entiende que los ítems anteriores son buena base para aprender crueldad. Pero no es suficiente. Callar el dolor, soportar el del otro en silencio, entender que es necesario padecerlo, considerar que el cuerpo aprende sufriendo y la mente se educa, soportando cualquier vejamen, es un buen inicio. Pero no es suficiente. Como puede ya intuirse el par perfecto de la crueldad, es la obediencia. Sin obediencia del resto, el cruel no puede ejercer su acto inquisitorial. Y la obediencia presupone el silencio, continuo, diremos -sin exagerar- eterno. O usted vio a un retirado de “*la fuerza*” denunciar lo otrora ocurrido. No, más vale, el deber de obediencia trasciende la función activa, y sólo entra en el discurso a través del anecdotario del humor, no de la denuncia. Mucho menos de la lectura crítica.

En conclusión, la crueldad presupone el silencio y la obediencia, más el insensible observar (mirando para el costado) de la autoridad política externa, siempre. No les crea si le dicen que no sabían nada. Porque lo sabemos todos y todas. No intervino, nada más.

Ninguna autoridad gubernamental desconoce la práctica de “*el baile*”. Supone que cuando venga ocasionalmente el llamado “*exceso*”, no llegará a su cuello la medida correctora, que limpia sus responsabilidades. Por eso será el primero en proponer las purgas hacia abajo, a quienes respaldó hasta el día anterior. Si el escándalo es menor, alcanzará. Si se

mediatiza, se lo llevará puesto y verá en este acto, un escarmiento injusto, porque no era su misión -acordada políticamente- controlar a una fuerza autogobernada. Le habían dicho cuando asumió que ahí no se metiera... ¿cómo es que ahora le ajustician?

Bueno, podríamos responder que eso mismo propuso para sus inferiores, aunque no lo acepte, pues piensa que hubiera alcanzado para la farsa, el conocido acto político institucional de deshacerse de la cúpula policial. El gobernante vislumbra, al contrario, que debe ejercer su rol de autoridad, la misma que entregó cuando negoció el autogobierno de la fuerza. Estos saben que es parte de las reglas tácitas que si en la entrega discrecional al sojuzgamiento de su interior (la subalternidad), ese autogobierno trasciende hacia afuera mediáticamente por los llamados “excesos” del daño otrora “*acceptable*”, entonces sí se rompe el pacto de silencio, se pierde la inmunidad, y viene la purga.

Mientras no hubiera víctimas fatales del adiestramiento militarizado, ese relato de la responsabilización de la autoridad institucional no ocurrirá ni trascenderá, al contrario, se tolerará la militarización toda, se comprenderá e interpretará cada acto de desborde (incluida la violencia de género) como un acto personalísimo del sujeto ofensor y nada de esa acción comportamental aprehendida tendrá por qué ser imbricada en la institucionalidad. Y “ *siga el baile, siga el baile*” entonces.

VII- Puntuaciones sobre la producción social del sujeto ofensor de género perteneciente a las fuerzas de seguridad

Nuestras leyes sobre género se concentran en el ámbito privado. Entre las diferentes formas de violencia, la violencia institucional, prácticamente no es abordada con políticas activas. El impacto en la construcción de subjetividad de sus agentes allí formados está aún por evaluarse, y casi no existen estudios al respecto. Lo arriba escrito intenta hacer foco en su necesidad.

Las fuerzas de seguridad aportan uno de cada cinco femicidas, pero no existe aún un mero reconocimiento estatal sobre las diferentes formas de violencia institucional que se sustancia en la formación y, en particular, sobre la mujer. La violencia institucional en la formación de los nuevos agentes es sistémica, no un error o un exceso. Hace a la concepción. Reconocerlo sería ya un paso muy grande. Sin embargo, es más fácil centrar la atención en los maltratadores, que en el Estado como agencia co-productora de escenarios violentos y en su rol de empoderador de sujetos violentos (y a su vez violentados). Es más fácil centrar las culpas en el sujeto ofensor, fuera de su propia autorreferencia co-responsable, que reconocer las propias acciones productoras de violencia desde el mismo Estado.

Lo diré de un modo metafórico: Si se designara al Conde Drácula como funcionario a cargo de un banco de sangre del Hospital más grande de la ciudad, es probable que esa gestión institucional no sea exitosa ni eficaz. Pero cuando al tiempo de esa designación se haga un inventario de las reservas del mencionado banco, y se caiga en la cuenta sobre los faltantes, es seguro que el funcionario sanitario que lo ha puesto en la gestión,

descargue sobre el designado toda la responsabilidad: Drácula ha robado. El funcionario que lo designó jamás pudo saber por anticipado sobre la escasa moral de Drácula, en un lamentable episodio corruptivo. Una lástima el exceso de Drácula, un imponderable.

En las fuerzas de seguridad, la elección por el autogobierno, la formación militarizada y construcción del sujeto que le corresponde (obediente, silenciado, violento, enemigo de la comunidad) es una construcción que hace el funcionariado, sea por acción o por omisión de la misma. Parece inocuo, pero no. Es una decisión política que invisibiliza sus consecuencias: el sujeto violento que co-construye.

Por supuesto, no todos los sujetos formados en la cultura de la violencia se volverán automáticamente seres violentos. En efecto, no hace masa esa demanda de rol. Sin embargo, basta que una pequeña porción de agentes confunda su rol demandado (en la institución) con su vida privada, para que estemos ante estos resultados. Pero sepamos algo más: esa porción de sujetos confusos, han sido seleccionados por el Estado por su capacidad de daño, no por su capacidad de raciocinio. Basta ver los sistemas de selección de aspirantes, para entender de lo que hablo.

El Estado es quien tiene el monopolio de ejercer lo que entendemos como violencia legal. Aún así esto dependerá de la concepción desde la cual esta se ejerza. ¿Cuándo hablamos entonces de un escenario de violencia institucional? Cuando esa violencia institucional de y sobre estos cuerpos de seguridad, luego sus sujetos de intervención, desconocen su limitante aplicabilidad al ámbito público (lo cual ya es un problema) en sus funciones específicas y las transfieren a otros ámbitos. Cuando esa carga de violencia es internalizada de modo masivo por el agente y pasa a formar parte de modo de comportarse, del llamado "*modo de ser*", y así se transfiere a su vincularidad toda.

En estas circunstancias, como en el caso de las víctimas de violencia "formativa" (tal el caso que expusimos de "*el baile*": como pedagogía), o en los casos más prototípicos de violencia de género, son más sutiles las líneas que enlazan unos hechos (la formación de ese sujeto) y sus comportamientos violentos (en su vida privada).

La causalidad multifactorial de todo comportamiento humano tiende a invisibilizar la responsabilidad del Estado en el empoderamiento del sujeto-agente militarizado. Encubre además, porque no apunta -exclusivamente- a la producción de daños físicos en las víctimas eventuales de esa vincularidad aprehendida como cosificante y posesiva, sino que por otro lado resulta aún más difícil demostrar la producción de un efecto en la subjetividad del/a destinatario/a de la violencia, es decir, que el sujeto-agente violento busca un resultado a nivel de lo simbólico, la dominación del otro, su domesticación cual si fuera su mascota.

La violentación emerge cuando fracasa este objetivo, es decir, cuando esa otra persona en su proceso de cosificación, no admite o resiste ser domesticada. Al agente esto le resulta inaceptable, intolerable y, puede verlo incluso, como su propio fracaso como macho-alfa adiestrador de *su prole*.

Prácticamente, no existen sanciones ni control sobre la aplicación de esos efectos distorsivos de la institución. Pero no son inocuos. Producen su sujeto violento prototípico y su capacidad de daño está presente en la estadística sobre femicidios, por ejemplo. También en la violencia contra la niñez a su cargo. No hay unos mecanismos de

verificación previstos, ni se sanciona al formador del violento. A lo máximo que se aspira es a generar “*recomendaciones*”, por eso esta responsabilidad estatal queda difusa. Es visto, a lo sumo, como una cadena de errores.

Ese desconocimiento sobre la producción del sujeto violento (porque sepamos que no sólo lo será con las mujeres, exclusivamente) provoca incluso una falta de formación de anticuerpos para esa esperable y repetida situación de personal apartado por estas razones. Las oficinas de personal o asuntos internos (según el caso) se saturan de expedientes de personas maltratadoras, a las cuales el Estado no sabe cómo tratarlas ni “*donde ponerlas*”, porque en efecto, se han vuelto incómodas cosas que no se sabe dónde depositar.

Así, a quien se le ha enseñado a desensibilizarse frente al dolor del otro ser, ahora es cosificado, porque ha caído en la mala de ser indicado como *ser violento*, un exceso del sistema del ejercicio monopólico de la violencia.

En efecto, ese mismo Estado que lo ha formado y sostenido, ahora lo entrega al vil y anónimo expediente “*de personal*”, sin tratamiento alguno. Porque el Estado dirá que ese *exceso de violencia* no tiene tratamiento posible, es un ser ahora despreciado, y despreciable. Caerá en las fauces de la burocracia y, probablemente, con un poder judicial que le hará un segundo expediente, el de victimario. En ese expediente, nunca ingresará el funcionario que estableció la producción de ese sujeto “*excesivamente violento*”. Ni el que lo seleccionó teniendo un perfil de sujeto incapaz o sin contar con los recursos intelectuales y emocionales para diferenciar su labor, de su vincularidad en la vida comunitaria. No se podrá establecer un adecuado dispositivo de atención de los excedidos, “*los dráculas*” del sistema de violencia institucional, porque no hay presupuesto. Se va todo en sueldos de los activos y en la Escuela de Agentes que los forma, así como venimos describiendo. El sujeto termina, en la generalidad de los casos, más aislado, estigmatizado, más deshumanizado y sin tratamiento.

VIII- A MODO DE CONCLUSION

La violencia institucional propia de la formación y funcionamiento de las agencias de seguridad estatales tienden a verse como independientes de las acciones violentas de sus sujetos de intervención. No se vincula la formación tendiente a de-sensibilizar y a la producción del sujeto macho-violento-obediente. Tampoco el Estado reconoce luego su parte de responsabilidad al ser imputada esa persona por delitos violentos en su vida privada. Parece que su conducta violenta saliera única y exclusivamente “*de la galera*” de su fuero íntimo, emocional y puramente psíquico, diría incluso intrapsíquico, cual si fuera un ser aislado, en una isla de a-vincularidad, sin institucionalidad de referencia y pertenencia.

Por supuesto que ello no lo exime de su responsabilidad como ofensor frente a una víctima de violencia de género. A una víctima de violencia de género no le puede explicar tampoco que el sujeto que la atacó, se comportó así porque fue formado como ser violento en su institución laboral de pertenencia (además de que no es admisible una explicación causal lineal, por simplista e insuficiente, sino teniendo más bien la función de constituir un factor co-productivo). No planteo eso. En otro lugar he trabajado esto, pues

es evidente que a la víctima hay que atenderla con dispositivos acordes a su condición de tal⁹. Pero, por otro lado, está claro que esa llamada “*peligrosidad*” del ofensor (pues así será ahora estigmatizadamente visto) surge de una construcción de subjetividad que ha sido funcional para un Estado (y para la sociedad de consumo en general), que lo ha promovido en cuanto tal, y que ahora -con una causa penal encima- lo tira a la basura del expediente de personal.

Por además se dirá lapidaria y fácilmente, sin mucho análisis, que no tiene abordaje posible, que se ha vuelto un ser tan deshumanizado que no puede tratarse su condición. Esto también es falso, pero claro, es más sencillo decir que no se puede abordar, a disponer de los recursos presupuestarios para hacerlo eficientemente. Tiene abordaje el sujeto violento, pero hay que invertir en dispositivos adecuados a ese efecto.

La violencia de género surgida desde agentes de fuerzas de seguridad requiere un abordaje más profundo que esta suerte explicación simplista por la *cultura del exceso* (el tolerado y el inaceptable) en la que cae ese modelo de Estado, porque termina por revictimizar a ambas partes del vínculo violento, mientras se corre de toda fuente de responsabilización. Tampoco servirán breves cursos sobre género, de unas horas, frente a toda una formación militarizada y la cotidianidad de una vida laboral posterior, asentadas en valores inversos, totalmente contrarios, cosificantes y desumanizantes del otro, entendido como objeto-posesión.

En efecto, el Estado es ese adolescente que reclama tener libertad (para, por ejemplo, poner a Drácula al frente del Banco de Sangre), pero no asume las responsabilidades que ello implica. Crea sujetos militarizados, los estimula crueles, hace uso de ellos, los empodera, luego los acusa de sus actos dentro y fuera del entorno laboral, trata esas conductas como *exceso*, y en razón de esa falencia en el autocontrol los expulsa; finalmente se desentiende. Es hora de exigirle a ese Estado que se haga adulto y asuma las responsabilidades que le caben.

Marzo 2021

Para citar el artículo:

Di Nella, Y. (2021). *La construcción psicosocial del “soldado macho violento” en las fuerzas de seguridad (a propósito de la alta tasa de victimarios de femicidio)*; en *Apostillas sobre Control Social y Derechos Humanos* (ISSN 2718-6229) del 11/03/2021. Enlace: <https://www.adalqui.org.ar/blog/2021/03/11/la-construccion-psicosocial-del-soldado-macho-violento-en-las-fuerzas-de-seguridad/> (Recuperado el dd/mm/aa).

En la próxima columna sobre Salud, poder, subjetividad y política del 08/04/2021:
“Un modelo de los intervencion posible para abordar las consecuencias psicológicas del Síndrome del Agente/Soldado”.-

⁹ **Di Nella, Y. (2021).** *Pautas para un abordaje integral del delito de género. Enfoque prevencional comunitario desde la clínica de la vulnerabilidad psicosocial*; en *Apostillas sobre Control Social y Derechos Humanos* (ISSN 2718-6229) del 11/02/2021. Enlace: <https://www.adalqui.org.ar/blog/2021/02/11/pautas-para-un-abordaje-integral-del-delito-de-genero/>